



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Jaqueline Pariza Figueroa

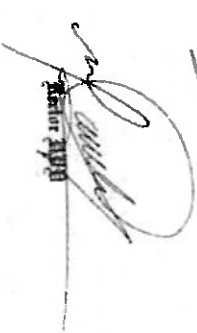
C.C. No. 35.475.994

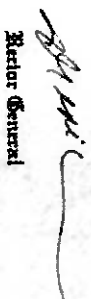
Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Administradores


Rector General


Rector General


Secretario General



Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 666

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día cinco (5) de Diciembre de dos mil quince (2015), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el precepto reglamentario, confirió el título de *Psicóloga* a *Jaqueline Maritza Figueroa* con cédula de ciudadanía No. 35475294 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 35733 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 428 del Libro Va. 005 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 20 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificada según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día cinco (5) de Diciembre de dos mil quince (2015)


Mercedes Bustillo Torres
Rector KYB


Linda Laría Gossin Gutiérrez
Secretaria General



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA

Con Cédula de Ciudadanía No. 35.475.294

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTION DEL TALENTO HUMANO**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Chia,
a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

244716 - 2010/08/11
FECHA REGISTRO



Libertad y orden.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA

Con Cedula de Ciudadania No. 35.475.294

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION DEL TALENTO HUMANO POR
COMPETENCIAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Chia,
a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil trece (2013)*

**Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia**

**MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA**

**10540253 - 20/04/2013
No y FECHA REGISTRO**



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

Certifica que:

*Jaqueline Maritza
Figueroa*

C.C. 35.475.294

Aprobó el Diplomado en

Psicología Organizacional

Realizado del 6 de octubre al 14 de diciembre de 2014, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Marelen Castillo Torres

Rectora

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.

Vicerrectora Académica

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco

Secretario de Sede

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

esnecca
BUSINESS SCHOOL

MAESTRÍA INTERNACIONAL EN PSICOLOGÍA HOLÍSTICA

Dr. Alberto Piñol Pere, con DNI 43.717.334-S, en calidad de Director de la Escuela de Negocios ESNECCA Business School (Asociada a la Confederación Española de Entidades de Formación CECAP), y en base a los estatutos y a los contenidos y requisitos pedagógicos de la entidad, otorga el presente Diploma a:

JAQUELINE MARTIZA FIGUEROA

con Nº de identificación 35475294

Que certifica que JAQUELINE MARTIZA FIGUEROA con Nº de expediente 45192, ha superado con aprovechamiento el contenido y pruebas de evaluación del curso.

Duración : 300 horas

Calificación : SOBRESALIENTE

Y para que conste a cualquier efecto, lo firmo en Lleida a 7 de Octubre de 2020

El/la interesado/a


Director


Tutor

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA

número 652 asiento del Libro Indicador Sección
Segunda. -----

Yo, **M.CRISTINA HERNÁNDEZ RUIZ**, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en
Lleida, DOY FE: considero legítima la firma que
antecede de Don **ALBERTO PIÑOL PERE**, con DNI número
43.717.334-S, en calidad de Director de la Escuela
de Negocios **ESNECA Business School**, por haber sido
puesta en mi presencia. -----

En Lleida, a dieciséis de octubre de dos mil
veinte. -----



[Handwritten signature: M. Cristina Hernández Ruiz]

FL0058234

04/2020



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña M. Cristina Hernández Ruiz, Notario de Lleida, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Alberto Piñol Pere, en Diploma a favor de Jaqueline Maritza Figueroa, libro indicador 652, de 16 de octubre de 2020.

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País:	ESPAÑA
Country / Pays :	
El presente documento público	
This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por	Doña M. Cristina Hernández Ruiz
has been signed by	
a été signé par	
3. quien actúa en calidad de	Notario
acting in the capacity of	
agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de	la Notaria
bears the seal / stamp of	
est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado	
Certified / Attesté	
5. en	Barcelona
at / à	
6. el día	30/10/2020
the / le	
7. por	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par	
8. bajo el número	N5301/2020/038752
No	
sous no	
9. Sello / timbre:	
Seal / stamp.	
Sceau / timbre:	
10. Firma:	
Signature.	
Signature :	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:YOfh-Th9f-IHqg-MBTI

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Verification Code of the Apostille NA:YOfh-Th9f-IHqg-MBTI

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67- V1
		PAGINAS	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHÍA

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con NIT: 35.475.294-4, suscribió y ejecutó las obligaciones pactadas en el CONTRATO números 287-2023 según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 287-2023
FECHA DEL CONTRATO: 2 DE MARZO DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARIA DE SALUD DE CHIA, CON LA POBLACION DIFERENCIAL, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$32.150.192.00
ADICIÓN: \$5.090.447.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS (COP): \$37.240.639.00
VALOR EN SMLV: 32:10
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: OCHO (8) MESES
PRORROGA: UN (1) MES Y OCHO (8) DÍAS
PLAZO D EJECUCIÓN TOTAL: NUEVE (9) MESES Y OCHO (8) DÍAS
FECHA DE INICIO: 8 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIONES: NO APLICA
CESIONES: NO APLICA
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Actualizar y Socializar las Rutas de Atención en Salud Mental que cuenta la secretaria de Salud, en la Red del Buen Trato. Total 4 Actividades
2. Realizar apoyo en vigilancia, seguimiento y acompañamiento a la implementación de las Rutas de Salud Mental Convivencia S o c i a l del Municipio de Chía, en las 12 instituciones educativas oficiales a sus 21 sedes y 5 instituciones privadas priorizadas por la secretaria de Salud donde se deberá soporta con acta y registro fotográfico. Total 25 Actividades
3. Apoyar en la reuniones del Subcomité de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición para Víctimas de Conflicto Armado según Decreto 28 de 2017 del Municipio de Chía, "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 8, literal 4 actividades
4. Verificar qué órdenes y sentencias se han remitido al municipio a través de secretaria de gobierno, la EAPB (Administradoras de Planes de Beneficios) e IPS (Instituciones Prestadoras de Salud); con el fin de hacer seguimiento a las mismas. Verificar que la PVCA (población víctima del conflicto armado) esté asegurada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud). A.D
5. Apoyar los seguimientos de casos reportados y/o canalizados por la Dirección de Salud Pública y profesionales del Plan de intervenciones colectivas (PIC) en los eventos de interés en salud mental en la población en discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor puérpera y gestantes. A.D

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67- V1
		PAGINAS	

- Apoyar a la Dirección de Salud Pública, en el desarrollo estadístico del observatorio municipal en temas de interés en salud mental según la población asignada (Enfermedades Huérfanas, Adulto Mayor, Discapacidad) acampanado de los lineamientos de la profesional de epidemiología de la Dirección. Deberá entregar Informe a final de periodo de contratación
- Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o soliciten frente a las que se deriven de acuerdo con la naturaleza del contrato. A. D
- Apoyar a la dirección de salud pública en la creación y puesta en marcha, de dos estrategias, pedagógicas articulada con el plan de intervenciones colectivas –PIC relacionada con la dimensión de convivencia social y salud mental. A.D
- Apoyar en la realización de actividades de captura, registro, digitación y análisis de datos de la dimensión de Convivencia Social y salud Mental en lo referente al objeto contractual generando información, indicadores e informes acorde a las necesidades de la dirección de salud pública o a secretaria de Salud de forma mensual. AD.
- Articular y dar seguimiento a las estrategias establecidas por la secretaria de Salud departamental para la PVCA o población diferencial. A.D
- Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual. Total 1 Actividad

Evaluación del contratista: De acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION realizada por esta Secretaría de Salud, se puede determinar que fue EXCELENTE.

La presente Certificación se expide el día 28 de febrero de 2024, a solicitud de la interesada.



LUZ STELLA DIAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró:



FERNANDO RODRÍGUEZ SARMIENTO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 4

ACTA DE TERMINACIÓN
(ACTA No. 02)

CONTRATO	No 482-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHÍA CON LOS ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN DIFERENCIAL Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015
CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
NIT	35475294-4
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	MIGUEL SANTIAGO JAMAICA JUNCA
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL DELCONTRATO	\$ 27.180.111.00
ADICION	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSION	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DE 2022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JAQUELINE MARITZA FIGUEROA y MIGUEL SANTIAGO JAMAICA JUNCA, supervisor.
Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACION DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Apoyar mensualmente en la mesa técnica en la reuniones de la Red de Buen Trato y comité de SPA Decreto Municipal 77 Y 78 DE 2017; brindando seguimientos de articulación frente a las necesidad solicitadas o evidencias en dichos comités, según los canales de comunicación que disponga los comités, (plataformas digitales) durante el tiempo que se establezca según lineamientos nacionales frente a la emergencia sanitaria COVID19, donde se deberá presentar como soporte de asistencia, el registro de alguno y/o más de estos medios digitales, presentación de acta de la sesión. (Registro fotográfico, Audios, video de la teleconferencia, acta u otros medios que se dispongan). 7 actividades (1mensual),	UNIDAD	7	7	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 4

Realizar apoyo en vigilancia, seguimiento y acompañamiento a la implementación de la Ruta integral de Atención en Salud y su cumplimiento, para la población con riesgo o presencia de trastornos en salud mental a las 12 IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) de acuerdo a la Resolución 3202 del 2016 y 3280 del 2018. Esta actividad se realizará de manera presencial contando con todos los elementos de bioseguridad, Donde se deberá soportar con acta de asistencia y Registro fotográfico. Total 35 (5 mensuales)	UNIDAD	35	35	
Apoyar en el ingreso y/o tabulación de la información en salud mental de casos reportados y/o canalizados por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) EAPBS o IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento de Gestión de la Salud Pública, 7 actividades (1 mensual)	UNIDAD	7	7	
Realizar Seguimiento al 100% (Demanda) de casos reportados por la Dirección de Salud Pública de ideación suicida e intento de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y riesgo en salud mental asociados a la gestación, Donde se deberá soportar mediante acta de seguimiento que deberá contar con Registro fotográfico y firma. Actividad a Demanda	UNIDAD	A DEMANDA	145	
Realizar seguimientos psicosocial a personas con enfermedad huérfanas, sus cuidadores y población que cuente con alguna afectación debido al Covid-19, según línea base obtenida por epidemiología 2021. Esta actividad se realizará de manera presencial o virtual debido a la condición que se encuentre el caso dado el grupo etario. Donde se deberá soportar de manera digital con uno o más de estos medios digitales, acta de la sesión o asistencia (Registro fotográfico, Audios, video de la teleconferencia, video llamada, acta u otros medios que se dispongan), total 70 (10 mensuales)	UNIDAD	70	70	
Participar en el subcomité prevención, protección, asistencia, atención y garantías de no repetición con el fin de identificar y canalizar personas con riesgo psicosocial de la PVCA, esta actividad se realizará mediante plataformas digitales (video llamadas, teleconferencias, entre otros) durante el transcurso de la emergencia sanitaria o según disponga el subcomité, donde se deberá soportar de manera digital con uno o más de estos medios digitales, acta de la sesión o asistencia (registro	UNIDAD	3	3	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 4

fotográfico, audios, video de la teleconferencia, video llamada, acta u otros medios que se dispongan). total actividades 3				
Realizar seguimiento a las órdenes y sentencias que se han remitido el departamento de Cundinamarca al municipio de chía para la verificación de la atención a través de la EAPB (Administradoras de Planes de Beneficios) e IPS (Instituciones Prestadoras de Salud); con el fin de hacer articular con las mismas. Verificar que la PVCA (población víctima del conflicto armado) esté asegurada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud). Esta actividad se realizará de manera presencial. Donde se deberá soportar mediante acta de seguimiento que deberá contar con Registro fotográfico y firma. Presentar 2 informes. Total 2	UNIDAD	2	2	
Realizar seguimientos psicosocial a población de gestantes y adultos mayor del Municipio de Chía, canalizada de la línea base 2021 reportada por las gestoras del municipio, Profesional de Gestión de la salud pública de SSR (salud sexual reproductivas) EAPBS o IPS del municipio con el fin de atender los factores de riesgo en salud mental. Esta actividad se realizará de manera presencial. Donde se deberá soportar mediante acta de seguimiento que deberá contar con Registro fotográfico y firma.	UNIDAD	A DEMANDA	150	
Asistir a reuniones programadas por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental en temas asociados al objeto contractual, presentando certificación o acta de asistencia.	UNIDAD	A DEMANDA	17	
Apoyar a la Secretaria de Salud en las actividades que se generen en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección social y lo establecido en el Decreto 3518 de 2006. Apoyo pandemia Covid-19 incluida la realización de IEC asignadas.	UNIDAD	A DEMANDA	5	
Apoyar a la Dirección de Salud Pública en la creación y puesta en marcha, de una estrategia, pedagógica articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC relacionada con la Dimensión de convivencia social y salud mental. Total 1 Actividad.	UNIDAD	1	1	
Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual. Total 1 actividad	UNIDAD	1	1	

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	A1	\$ 27.180.111.00	B1	\$ 27.180.111.00

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

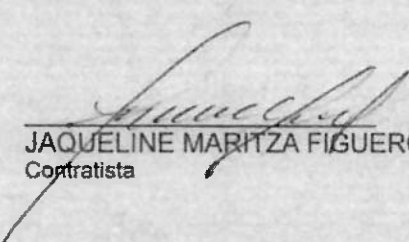
E-mail: contactenos@chia.gov.co

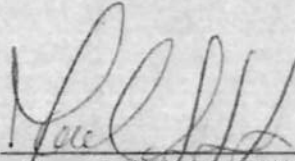
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
			PAGINAS	Página 4 de 4

2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$00	B2	\$00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$ 27.180.111.00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 23.297.238.00
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 3.882.873.00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$00		

Con el pago del saldo a favor del contratista, las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia.

Se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)


 JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
 Contratista


 MIGUEL SANTIAGO YAMAICA JUNCA
 Profesional Universitario
 Supervisor

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN
(ACTA No. 02)

CONTRATO	No. 730-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA FORTALECER LA GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE CHIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA GESTION PUBLICA DIRIGIDA A LAS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.
CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
NIT	35475294-4
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	MIGUEL SANTIAGO JAMAICA JUNCA
FECHA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DELCONTRATO	\$ 14.237.201.00
ADICION	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y 20 DIAS
PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSION	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	21 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JAQUELINE MARITZA FIGUEROA y MIGUEL SANTIAGO JAMAICA JUNCA, supervisor, Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANT	CANT	OBSERVACI ONES
1. Actualizar y Socializar las Rutas de Atención en Salud Mental que cuenta la secretaria de Salud, en la Red del Buen Trato. Total 3 Actividades	Unidad	3	3	
2. Realizar apoyo en vigilancia, seguimiento y acompañamiento a la implementación de las Rutas de Salud Mental Convivencia Social del Municipio de Chía, en las 12 instituciones educativas oficiales y 3 instituciones privadas priorizadas por la Secretaria de Salud donde se deberá soporta con acta y registro fotográfico. Total 15 Actividades.	Unidad	15	15	
3. Apoyar en la reuniones del Subcomité de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición para				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 3

Victimas de Conflicto Armado según Decreto 28 de 2017 del Municipio de Chía, "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 8, literal 4 actividad	Unidad	4	4	
4. Verificar qué órdenes y sentencias se han remitido al municipio a través de secretaria de gobierno, la EAPB (Administradoras de Planes de Beneficios) e IPS (Instituciones Prestadoras de Salud); con el fin de hacer seguimiento a las mismas. Verificar que la PVCA (población víctima del conflicto armado) esté asegurada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud). A.D	Unidad	A demanda	50	
5. Apoyar los seguimientos de casos reportados y/o canalizados por la Dirección de Salud Pública y profesionales del Plan de intervenciones colectivas (PIC) en los eventos de interés en salud mental en la población en discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor.	Unidad	A demanda	183	
6. Apoyar a la Dirección de Salud Pública, en el desarrollo estadístico del observatorio municipal en temas de interés en salud mental según la población asignada (Enfermedades Huérfanas, Adulto Mayor, Discapacidad) acampanado de los lineamientos de la profesional de epidemiología de la Dirección. Deberá entregar Informe a final de periodo	Unidad	A demanda	1074	
7. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o soliciten frente a las que se deriven de acuerdo con la naturaleza del contrato. A. D	Unidad	A demanda	22	
8. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual. Total 1 Actividad	Unidad	1	1	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 3

9. Apoyar a la Dirección de Salud Pública en la creación y puesta en marcha, de una estrategia, pedagógica articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC relacionada con la Dimensión de convivencia social y salud mental.	Unidad	1	2	
--	--------	---	---	--

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

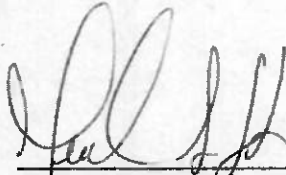
	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 14.237.201.00	B1	\$ 14.237.201.00
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$00	B2	\$00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$ 14.237.201.00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 11.648.619.00
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 2.588.582.00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$00		

Con el pago del saldo a favor del contratista, las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia.

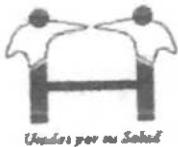
Se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)



JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
Contratista



MIGUEL SANTIAGO JAMAICA JUNCA
Profesional Universitario
Supervisor



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA
NIT. 899.999.156-1**

**LA SUBGERENCIA DE LA E. S. E.
HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en la Entidad, se encontró que el(a) señor(a) **JAQUELINE MARITZA FIGUEROA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.475.294, ha venido apoyando la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista Independiente mediante diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

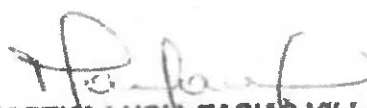
N° O.P.S.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. O.P.S.	OBJETO
619	21 de Septiembre 2016	21 de Diciembre 2016	\$11.050.000	PSICOLOGA PIC CHIA
1060	1° de Febrero 2017	30 de Agosto 2017	\$21.089.250	PSICOLOGA - PIC
1418	1° de Septiembre 2017	30 de Noviembre 2017	\$9.038.250	PSICOLOGA - PIC
1818	12 de Febrero 2018	31 de Agosto 2018	\$21.721.924	PSICOLOGA PIC CHIA
2267	14 de Septiembre 2018	13 de Noviembre 2018	\$6.206.264	PSICOLOGA PIC CHIA
3745	2 de Marzo 2020	25 de Agosto 2020	\$19.745.100	PSICOLOGA PIC CHIA
3949	25 de Septiembre 2020	31 de Octubre 2020	\$4.936.275	PSICOLOGA PIC CHIA
4018	12 de Noviembre 2020	29 de Diciembre 2020	\$8.227.125	PSICOLOGA PIC CHIA
55	1° de Marzo 2021	15 de Agosto 2021	\$18.642.668	PSICOLOGA - PIC CHIA
214	26 de Agosto 2021	30 de Noviembre 2021	\$11.782.627	PSICOLOGA PIC CHIA

Vo Bo. Oficina Jurídica - Contratación Dra SILVIA OLIVAR LOZANO

Esta certificación **NO** es válida como constancia para Pensión.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2.021

Atentamente,


MARTHA LUCIA FARIAS VILLARRAGA
SUBGERENTE (ADMINISTRATIVA)

Elaborado Anís Sánchez

CUNDINAMARCA

que progresa!

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN
(ACTA No. 02)

CONTRATO	No. 2019 - CT - 401
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE LA ADICIONE, MODIFIQUE O DEROGUE, EN LA DIMENSIÓN PRIORITARIA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CONTRATISTA	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
NIT	35.475.294-4
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ ESCOBAR
FECHA DE INICIO:	12 DE ABRIL DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	\$ 31.850.000
ADICION No.	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
PRORROGA No.	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JAQUELINE MARITZA FIGUEROA - en su calidad de contratista y MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ ESCOBAR supervisor.

Con la presente Acta de Terminación del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes,

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CANT	OBSERVACIONES
Realizar 1 mesa de trabajo trimestral articulada con, Área de Aseguramiento de la Secretaría de Salud Municipal, Hospital San Antonio de Chía y Personería del Municipio de Chía, con el fin de dar a conocer la ruta de atención en Salud a la Población Migrante, para su inclusión en el Régimen de Salud 3 actividades	UNIDAD	3	3	
Realizar 60 visitas a población de adulto mayor del Municipio de Chía, con el fin de atender los factores de riesgo en abandono y mejorar la capacidad de respuesta Institucional y Comunitaria, presentando un registro mensual en acta y/o formato de visita 60 actividades	UNIDAD	60	60	
Realizar tres mesas de trabajo interinstitucional con las IPS, (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) EPS (Entidad Promotora de Salud) Secretaría de Salud Municipal, Personería Municipal, Enlace de Víctimas y representantes de la PVCA (Población Víctima del Conflicto armado), con el fin de definir una estrategia de promoción que permita dar a conocer los escenarios de participación que propone el decreto 780 de 2016, para lo cual se deben presentar las actas de programación de las mesas, certificación de la actividad y encuesta de satisfacción. 3 actividades	UNIDAD	3	3	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

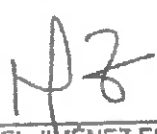
Verificar que órdenes y sentencias que se han remitido por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca al Municipio de Chila, a través de la EAPB (Entidades administradoras de Planes de Beneficio), con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las mismas, en formato diseñado y entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social, verificando que la PVCA este efectivamente asegurada o vinculada al SGSSS. Actividad a demanda.	UNIDAD	A dema nda	2	
Realizar asistencia técnica en salud mental con su respectivo seguimiento, a cada una de las 45 familias víctima del conflicto armado del Municipio de Chila, que se encuentran en la línea base de las fichas familiares realizadas por las gestoras de bienestar del año 2016, presentando acta de visita y su respectivo seguimiento 45 actividades	UNIDAD	45	45	
Realizar dos mesas de trabajo con el Comité de Participación Comunitaria y Comité de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Municipio de Chila, sobre medidas de asistencia y atención, barreras de acceso a los servicios de Salud, derechos y deberes en salud de la PVCA, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y del Decreto 780 del 2016, presentando certificación de la actividad expedida por la Dirección de Salud Pública 2 actividades.	UNIDAD	2	2	

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1 VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 31.950.000.00	B1	\$31.950.000.00
2 VALOR DE ADICIONES.	A2	\$00	B2	\$00
3 VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$ 31.950.000.00
4 VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$27.956.250.00
5 VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$00		
6 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$3.993.750.00
7 SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)


JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
Contratista


MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ ESCOBAR
Director Salud Pública
Supervisor

Elaboró: FERNANDO RODRÍGUEZ SARMIENTO- Auxiliar Administrativo



NIT. 860.070.995-2

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
OPERADOR LOGÍSTICO EXTERNO
www.icoltrans.com.co

EL SUSCRITO DIRECTOR GESTION HUMANA

DE ICOLTRANS S.A.S

CERTIFICA

El señor (a) **JAQUELINE MARITZA FIGUEROA** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía Nro. **35.475.294** laboro en esta Compañía desde el 24 de Marzo de 2015 hasta el 20 de Mayo de 2016, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA DE SELECCION** con una asignación salarial de \$900.000 (NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE***).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de Mayo de 2016.

Cordialmente.


ANGELA SUSANA HERRERA
Directora De Gestion Humana

ITAGÜÍ
CR. 42 No. 79 -19 TEL: 403 67 20
FAX: 373 22 52
E-MAIL: medellin@icoltrans.com.co

BOGOTÁ
VIA COTA KM 1.7 AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN
PBX: 748 08 08 FAX: 756 27 60
E-MAIL: bogota@icoltrans.com.co

CALI
CR. 35B No. 16 - 81 ACOPI - YUMBO
TEL: 641 07 77 FAX: 641 07 77 EXT. 2102
E-MAIL: cali@icoltrans.com.co



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 156711

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA

C.C. 35.475.294



Expedida: 2015-12-17

Derechos S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **PSICÓLOGO** de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

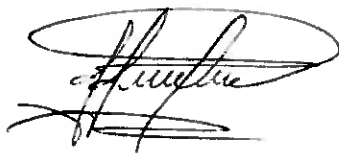
Que **JAQUELINE MARITZA FIGUEROA**, identificada con documento de identidad No. CC **35475294** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 156711 expedida el 17/12/15, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 5 de junio de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



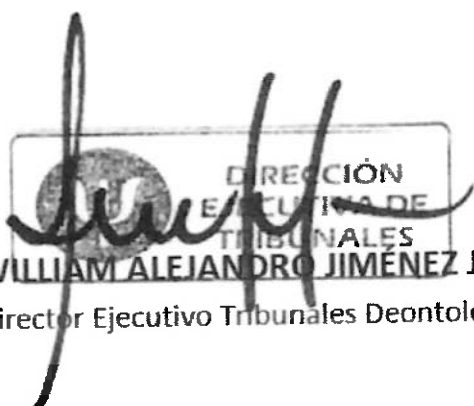


TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JAQUELINE MARITZA FIGUEROA**, con documento de identificación N° **35475294**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 5 de junio de 2024.


WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace <https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas> digitando el número de cédula del profesional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 100 No. 12-81

Resolución No 7816 de 07/07/2016

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 8211 de julio de 1988 y 449 de febrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) FIGUEROA JAQUELINE MARITZA identificado(a) con CC número 35475294 expedida en CHIA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TÍTULO de PSICÓLOGO(A) otorgado por LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS el día 05/12/2015 y registrado en el libro 5 Folio 428 año 2015.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a FIGUEROA JAQUELINE MARITZA identificado(a) con CC número 35475294 expedida en CHIA para ejercer la profesión de PSICÓLOGO(A) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07/07/2016

Original Firmado por:

Anabelle Arbelaes Velez

Directora de Calidad de

ANABELLE ARBELAES VELEZ.

Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá D.C. 05. Agosto - 2016
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Jaqueline Figueroa.
C.C. N. 35475294
Firma

Recebo Dirección General
Ejecutor:

Cra. 37 No. 12-81
Tel. 454 9195
www.salud.gov.co
Info Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

7085

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2024-12-20--4:23:46 PM - 2024-12-20--4:44:29 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	35475294	JAQUELINE	MARITZA	FIGUEROA		Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **JAQUELINE MARITZA FIGUEROA** identificado(a) con CC 35475294 registra La siguiente información:

2024-12-20--4:44:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Otorgador Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercicio Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Emisora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2016-07-07	7816	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2024-11-01 - 7:50:43 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	35475294	JAQUELINE	MARITZA	FIGUEROA		Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificado(a) con CC 35475294 registra la siguiente información:

2024-11-01 - 7:50:43 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2016-07-07	7816	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).